

SOLICITUD DE PERMISO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, AL H. CONGRESO DE LA UNION PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL CON EL FIN DE ASISTIR AL XL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Presentes:

Hace cuatro décadas, al lado de otros 50 países, México adoptó la Carta de las Naciones Unidas en la Conferencia de San Francisco. Culminaba entonces un tenaz esfuerzo político para establecer principios y estructuras sobre los cuales se edificara una paz duradera y un sistema económico mundial ordenado y armónico. La Organización de las Naciones Unidas habría de ser el foro por excelencia de una relación democrática y justa entre los Estados y, a la vez, la garante última de la seguridad, los derechos y el progreso compartido de todos los pueblos.

En 1945, las imágenes de horror, destrucción e irracionalidad de la Segunda Guerra Mundial, más que memoria eran aún doloroso presente. Era convicción general que el entendimiento político y la cooperación debían anteponerse a la intolerancia y al uso de la fuerza.

Cuarenta años después, en virtud del proceso de descolonización y el consecuente nacimiento de numerosos países de África, Asia y El Caribe a la vida independiente la Organización de las Naciones Unidas cuenta con 159 Estados miembros.

El respeto cabal al orden jurídico internacional, al principio de la igualdad soberana de los Estados y al compromiso de promover el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, se han convertido en reclamos comunes de la gran mayoría de los pueblos del mundo.

Los avances en la convivencia internacional bajo el influjo de la ONU, son múltiples y tienen un alto valor. Empero, hasta ahora no ha podido impedirse que se amplíe la brecha entre países poderosos y débiles. Las tensiones militares y políticas entre las grandes potencias estimulan la conformación de las llamadas zonas de influencia y las armas de conflicto y menoscaban la soberanía de los Estados. Al mismo tiempo, la actual estructura de las relaciones económicas internacionales no es propicia para estimular el desarrollo interno de los países no industrializados. Persisten las enormes desigualdades y crecientes desequilibrios entre una minoría de países prósperos y una gran mayoría de naciones con grandes carencias. Contradictoriamente, en una época

de vertiginoso avance en la producción económica y en el desarrollo científico y tecnológico, la concentración de los recursos financieros, de la información y del conocimiento estratégicos acentúa los desequilibrios tradicionales y profundiza vínculos de dependencia y subordinación. Frente a estos problemas, en los últimos años se ha debilitado la voluntad para actualizar y fortalecer la cooperación económica multilateral.

Por todo lo anterior resulta explicable que las tareas de la ONU sean para muchos motivo de escepticismo y hasta de desaliento. No obstante, una apreciación objetiva y realista de los propósitos y funcionamiento de la Organización de las Naciones Unidas tendrá que concluir que ésta constituye el único mecanismo institucional de que disponen los Estados para instaurar un orden mundial pacífico, que se funde en el derecho y en la cooperación para el desarrollo.

No puede desconocerse que las Naciones Unidas han propiciado el diálogo y el entendimiento entre los Estados a fin de evitar conflictos y solucionar pacíficamente las controversias. Asimismo, gracias a los esfuerzos de la ONU, el desarrollo económico y social es hoy preocupación compartida de la comunidad de naciones. Aunque tales esfuerzos resulten aún insuficientes, se ha avanzado en la lucha para erradicar del mundo el hambre, la ignorancia, la enfermedad y la injusticia, responsabilidad que ha adquirido, de esta manera, una dimensión universal.

Las Naciones Unidas constituyen actualmente la principal fuerza contra la carrera armamentista que pone en peligro la vida humana, que agudiza la crisis económica mundial y que frena el progreso de los pueblos. En el seno de las Naciones Unidas los países en desarrollo hemos impulsado la celebración de negociaciones globales en materia económica, a fin de enfrentar en forma genuina y coherente los problemas financieros, monetarios, comerciales, energéticos y del desarrollo industrial que afectan seriamente a la mayoría de los pueblos. La crisis económica de América Latina, cuyos severos efectos resiente México, es parte de una crisis de dimensión mundial, y, por lo mismo, no es ajena a la necesidad de un diálogo constructivo entre los países del Norte y los del Sur.

Es importante subrayar que el uso de la fuerza entre los Estados sólo podría eliminarse por la acción eficaz de

las Naciones Unidas. Es este el único foro capaz de alcanzar los acuerdos internacionales que garanticen la seguridad política y económica de todos los pueblos y regiones. Las Naciones Unidas representan la razón y la solidaridad, frente a la política del poder y la ley del más fuerte. Ahí, mediante el diálogo y la suma de voluntades, se iguala jurídicamente a quienes son desiguales por razones de riqueza o poder.

De ahí la elevada importancia que países como México reconocen a las Naciones Unidas. De ahí también que el XL Aniversario de su fundación ofrezca una oportunidad excepcional para evaluar los avances y retrocesos, las conquistas y frustraciones de la comunidad de naciones en la segunda mitad de este siglo.

Animados por tal propósito, numerosos Jefes de Estado y de Gobierno de países de las distintas regiones del orbe asistirán a la próxima sesión ordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a partir del 24 de septiembre próximo. Con imaginación y voluntad política, se habrán de impulsar decisiones que amplíen la capacidad y eficacia del sistema de las Naciones Unidas.

El Gobierno de México desea participar con el mayor ahínco en ese empeño. En forma invariable y firme los gobiernos de la Revolución han apoyado a las Naciones Unidas, porque sus propósitos y principios se identifican con aquellos que en forma continua ha perseguido nuestra política exterior. Sabemos bien que la paz en el exterior no es un concepto abstracto, sino un supuesto necesario para la seguridad y el progreso de México. Entendemos que la cooperación entre los Estados y la creación de condiciones económicas internacionales favorables, están directamente vinculadas al nivel de vida de los mexicanos. Sabemos también que la acción multilateral es hoy objeto de cuestionamiento por parte de poderosos intereses, que preferirían no enfrentar la acción colectiva y racionalizadora de las Naciones Unidas; y que si bien algunas críticas pudieran estar fundadas, cualquier debilitamiento de las Naciones Unidas agudizaría, a no dudarlo, la asimetría, la desigualdad y las tensiones que prevalecen en las relaciones internacionales.

Por todo ello, solidaridad internacional e intereses nacionales se conjugan para hacer que México, al más alto nivel político, reafirme su compromiso invariable con la ONU y su convicción sobre la utilidad y el valor universal de los organismos internacionales, como expresión actuante del Derecho Internacional.

Resulta por ello conveniente que el Presidente de la

República asista al próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de exponer el alcance que México concede a la Organización y para apoyar las decisiones idóneas que permitan vigorizarla. En tal ocasión, se plantearía también la posición de México acerca de las principales cuestiones mundiales y regionales, de carácter político y económico, que amenazan la estabilidad y el bienestar de la comunidad de Estados.

La participación en la Asamblea General permitiría al Presidente de la República, además, sostener conversaciones con el Secretario General de la ONU y con diversos Jefes de Estado de países que mantienen significativas relaciones con México y que ejercen importante influencia en la comunidad internacional, a fin de aportar la perspectiva política mexicana sobre la adecuada conformación de un orden mundial integral.

Las Naciones Unidas son, a la vez, factor y reflejo del mundo contemporáneo. Una mayor concertación y entendimiento entre los estados coadyuvará al fortalecimiento de esa organización internacional. Una mayor eficacia en las tareas a su cargo contribuirá a la paz y al progreso de los pueblos.

De conformidad con lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 71, fracción primera, por el Artículo 88 de nuestra Carta Magna, tengo el honor de someter a la consideración de ese Honorable Congreso de la Unión la siguiente iniciativa de

DECRETO

Artículo 1. — Se concede permiso al C. Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del Territorio Nacional del 24 al 26 de septiembre de 1985, a fin de que asista al XL Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York.

Artículo Transitorio. — El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Palacio Nacional, a 9 de septiembre de 1985.
El Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos.

Lic. Miguel de la Madrid H.